

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-19 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda revisar en el bloque sobre Sistema de Garantía de Calidad, el ítem sobre mejoras implantadas.

Se recomienda incluir en el apartado "Verificación" del bloque SGIC la memoria completa verificada de este título ofertado por la Facultad de Educación y varios centros adscritos. El documento de la memoria verificada del centro ESCUNI actualmente disponible en la web remite en varios apartados importantes a consultar la memoria completa (con la indicación algo imprecisa "Ver Plan de Estudios de la UCM"), pero ésta no es fácilmente accesible en la Facultad de Educación de la UCM.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda revisar el enlace a las normas de permanencia, en este momento no existe hipervinculación a este ítem.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir en el apartado 1.2 del informe una breve descripción de las normas de funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad, en lugar de remitir de forma genérica al reglamento de la Comisión (en la memoria de seguimiento se incluye además un enlace que lleva a la sección global del SGIC en la web, y no directamente a dicho reglamento).

Se recomienda modificar el contenido del apartado 1.3, sustituyendo el formato actual de actas de las reuniones por un resumen de las acciones relevantes emprendidas en el curso 18-19, y eliminar la indicación de que las actas de las reuniones están disponibles si se solicitan (dichas actas podrían publicarse en el bloque SGIC de la web del título).

Se sugiere eliminar los vínculos a "Fortalezas" y "Debilidades" que aparecen al final del apartado 1.3, y también de otros apartados, ya que si la memoria no se consulta en versión electrónica da la impresión de que cada apartado termina con una tabla-resumen de los ítems identificados como fortalezas y debilidades, y que estas tablas están incompletas.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

Se valoran muy positivamente las iniciativas internas de coordinación horizontal y vertical que tiene el centro ESCUNI para este título, y que se reflejan adecuadamente en la memoria de seguimiento.

Se recomienda la puesta en marcha de mecanismos de coordinación entre los distintos centros donde se imparte este título, un aspecto que ha sido señalado por la Agencia externa de evaluación en la renovación de la acreditación, y que no parece haberse aún atendido. Se sugiere que los responsables del título en la Facultad de Educación de la UCM y en los centros adscritos promuevan acciones efectivas en este sentido.

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

Se recomienda actualizar la información disponible en la web del título sobre el profesorado que imparte el título. En la web se indica que hay 48 profesores del centro (20 doctores, 28 no doctores) disponibles para participar en la docencia de este título, pero en la memoria de seguimiento se especifica que son 34 los profesores que lo imparten, con información del porcentaje de doctores (61,8%) y del porcentaje de doctores acreditados (52,4%).
Se sugiere ampliar el contenido de los breves CVs de la plantilla de 35 profesores que se presentan en la web del centro.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se sugiere que los responsables del centro valoren la posibilidad de permitir la presentación de sugerencias de forma anónima, como un canal complementario al actual buzón de reclamaciones y sugerencias nominativas, y que podría ser una vía adicional para recabar información sobre aspectos de mejora del título.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se deberían resolver lo antes posible los problemas de recopilación de datos para poder incluir en las próximas memorias de seguimiento la tabla de indicadores de resultados por asignatura.
Se recomienda ampliar el contenido del apartado 5.1 de la memoria incluyendo un breve análisis de los indicadores de resultados y su evolución temporal, ya que solamente se hace una mención a que todos los indicadores son valorados positivamente por los responsables del título salvo la tasa de cobertura de las plazas ofertadas.
Se deberían incorporar a la memoria de seguimiento de este título los datos relativos al Doble Grado Educación Infantil y Primaria (que sí están recogidos en la memoria del Grado de Educación Primaria).

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

CUMPLE

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

Se valora muy positivamente la evaluación realizada sobre la satisfacción de estudiantes y tutores internos y externos con las prácticas de este título, y su reflejo en la memoria de seguimiento.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

NO PROCEDE

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda iniciar acciones de coordinación entre la Facultad de Educación de la UCM y los distintos centros que imparten este título.

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2018-19
2500911 - GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL
CENTRO UNIVERSITARIO DE MAGISTERIO ESCUNI

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL en el curso 2018-19 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 03 de febrero de 2020

José Antonio Campo Santillana
Vicerrector de Calidad



VICERRECTORADO DE CALIDAD